SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 233 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL DE TESTING DE APLICACIONES" A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE CON RUC N° 80057100-2----------

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 276/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación por la cual recomienda adjudicar la* ***Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio Técnico Profesional de Testing de Aplicaciones"****, y se solicita la emisión de la Resolución de adjudicación.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 303.451.----------*

*Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: A*X Sociedad Anónima, Bios Group S.R.L., Data Lab S.A., Consorcio Logicalis del Paraguay S.A. y Comtel S.R.L., Infocenter S.A.----------*

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas contándose con una sola oferta presentada por Centro de Calidad de Software.----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas ***"Servicio Técnico Profesional de Testing de Aplicaciones"****, y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL,* ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *a la firma Centro de Calidad de Software, con RUC N° 80057100-2, por un monto de Gs. 635.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta y cinco millones). ----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio Técnico Profesional de Testing de Aplicaciones".----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 233 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL DE TESTING DE APLICACIONES" A FAVOR DE LA FIRMA CENTRO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE CON RUC N° 80057100-2----------

Que la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1° **Adjudicar** *el llamado de la citada Licitación por Concurso de Ofertas "Servicio Técnico Profesional de Testing de Aplicaciones", a la firma Centro de Calidad de Software, con RUC N° 80057100-2, por un monto de Gs. 635.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta y cinco millones), según el siguiente detalle:----------*

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
1	*81111504-001*	*Servicio Técnico Profesional de Testing de Aplicaciones* ***PRECIO TOTAL*** *: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES*	Gs.635.000.000

Art. 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Art. 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs • Asunción •

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo